

Acta No. 32

19 de enero del 2024

11:00 horas.

**ACTA DE LA VIGESIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO  
HISTÓRICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero del año 2024, en la sala de juntas "Ex Regidoras" de la planta alta en la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada sobre Av. Hidalgo #400 col. centro de ésta ciudad, se llevó a cabo la **Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con la siguiente:

**Orden del día:**

- I. **Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.**
- II. **Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.**
- III. **Aprobación de las actas de las sesiones de fechas 22 de noviembre y 15 de diciembre del año 2023**
- IV. **Informe de las comunicaciones recibidas.**
- V. **Propuesta de modificación en autorizaciones de artistas urbanos del centro histórico.**
- VI. **Propuesta del festival de aniversario de la ciudad "GDLUZ"**
- VII. **Asuntos Generales.**
- VIII. **Clausura.**

**Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Lorena Velázquez:** Buenos días a todos, feliz año a quien no había visto y esperemos que esta sesión sea más rápida, al parecer no tenemos más que GDLUZ pero ya está platicado, así que vamos, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**Lic. Javier Barragán:** Gracias Presidenta a continuación en el siguiente punto de la orden del día tomar la lista de asistencia y en su caso declarar quorum legal para sesionar. Se encuentra con nosotros:

### Lista de asistencia

Lic. Lorena Velázquez Guerrero, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.

En representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, Coordinador de la Fracción Edilicia de MORENA; el Lic. Gilberto Iván Cruz Calderón.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora de la Fracción Edilicia PRI.

En representación del Reg. Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia PAN; Dr. Carlos Briseño Becerra.

En representación del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido HAGAMOS; el Lic. Isaac Jordán Hernández Coss y de León.

En representación del Arq. Miguel Zárate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; el Arq. Ricardo Alcocer Vallarta.

En representación de la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; el Ing. Noé Chávez Luevanos.

En representación del El Ing. Mariano Ceja Velazco, Delegado de CANACO Guadalajara Centro Histórico, el Lic. Luis Enrique Anguiano Orozco.

Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

En representación del Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia; el Lic. Daniel Gil Ruelas.

Muchas gracias bienvenidos a todos, teniendo quorum por lo tanto se declaran validos los acuerdos que aquí se tomen.

**Se desahoga el punto II del orden del día: Lic. Javier Barragán:** La orden del día que se propone es la siguiente, si estamos todos de acuerdo con esta propuesta de la orden del día les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Javier Barragán:** Muchas a continuación sometemos a su consideración se aprueben las actas de las sesiones de fechas 22 de noviembre y del 15 de diciembre del año 2023, mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos, ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz para este efecto? De no ser así ahora les pregunto ¿si están de acuerdo con estas actas?, que por favor así lo manifiesten de forma económica levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Javier Barragán:** El Lic. Albino Galván Martínez, Director General de COMUDE, nos informa sobre el III serial de carreras atléticas Guadalajara 2024 "Llegando a la Meta" el día 21 de enero del presente año, saliendo por Paseo Alcalde entre Av. Hidalgo y C. Independencia. En su escrito informa que la salida y la meta serán en el costado oriente del Palacio Municipal de Guadalajara y Rotonda de los Jaliscienses Ilustres a las 07:00 horas, la petición que realiza a esta Comisión Dictaminadora es para que se autorice la instalación de un stand de patrocinadores y la colocación de imágenes de estos por donde transitan los participantes del evento aclarando que no habrá venta de nada, solamente la exhibición de marcas durante la carrera. La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar lo peticionado por estar organizado por una Institución de Gobierno que no persigue fines de lucro. Se ordena turnar a la Secretaria General. Artículos 110 duodécimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, entonces les preguntamos, ¿si estamos de acuerdo? Lo manifiesten levantando si mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General, remite la solicitud del M.B.A Luis Roberto Arrecherra Pacheco, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, quien solicita el uso del espacio de Plaza Liberación durante Semana Santa y Pascua los días del 24 de Marzo al 07 de Abril del presente año, para llevar a cabo el tradicional evento "Feria Corazón de Artesano". En su escrito manifiesta que estarán exponiendo sus artesanías alrededor de 200 expositores; este evento es tradicional y se ha llevado durante varios años en el lugar solicitado. La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar el desarrollo del evento sin que el mismo cause pago de derechos por uso de piso a la Tesorería Municipal por ser organizado por una Institución del Gobierno del Estado de Jalisco misma institución que se encarga de costear los gastos del evento y no les cobra a los expositores por su participación, esa es la causa por la que se propone que

no paguen el uso de piso. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Sí Lic. Luis.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** El área en cuestión es la misma que el año pasado o aumenta el número de personas.

**Lic. Javier Barragán:** No, son las mismas cantidades y lugar, ¿Alguien más? Bien, si no hay más preguntas, dudas o comentarios, ahora les pregunto, ¿Qué si estamos de acuerdo? Así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villareal, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General, nos remite la solicitud del Ing. Andrés Canales Leaña, el cual desea realizar la Expo Venta Floral del 17 al 21 de enero del presente año, en el Andador Pedro Loza entre c. Independencia y Av. Hidalgo. En su escrito indica que contarán con aproximadamente 25 stands comerciales y áreas para exhibición y talleres de capacitación en un horario de exposición de 08:00 a 21:00 horas. Antes de dar la propuesta quiero comentarles que el Ing. Andrés Canales Leaña es el Director de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. para efecto de la propuesta. La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar el evento solo que por las fechas ya no es posible que se efectúe del 17 al 21 de enero para empezar, por lo mismo proponemos que las fechas las pueda determinar Secretaria General y que el espacio también lo pueda determinar también Secretaria General siempre y cuando el mismo se desarrolle en el andador de Pedro Loza, donde lo solicita o en su defecto en la Plazoleta del Santuario o en Paso Alcalde entre Manuel Acuña y Juan Álvarez, esto es a la altura del Santuario y de no ser en ninguno de los 3 espacios se realice su trámite fuera del Polígono. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? A delante Regidora.

**Reg. Sofía García:** Que bueno que nos comentas por qué es algo que hemos dicho los cambios, porque es imposible en esas fechas y reiterar, sí ellos están conscientes en que se les van a dar estas 3 opciones o se les va a responder y que ellos decidan, gracias.

**Lic. Javier Barragán:** Estaríamos autorizando la actividad comercial y así se enviaría el oficio a Secretaria General en este sentido y ellos tendrían que ponerse de acuerdo con Secretaria General para efecto del espacio y las fechas. ¿Alguien más dese hacer uso de la voz? Adelante Luis.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** Me parece que últimamente se ha abusado mucho del Andador Pedro Loza, tenemos muchos años que no vemos tantos eventos

continuos y constantes aquí, a mí se me hace factible el Santuario, porque es una área poco utilizada, creo que podemos darle un énfasis un crecimiento a la zona comercial que esta tan deprimida por aquel lado, si me gustaría que la propuesta excluyera esta zona peatonal y fuera enfocada más que nada aquella zona.

**Lic. Javier Barragán:** ¿A que fuera sobre la Plazoleta del Santuario o en Paseo Alcalde pero a la altura del Santuario?, a un costado de la Plazoleta, pero ahí trabajaron la flor de noche buena en diciembre y les fue muy bien, realmente si da bien el espacio para que puedan trabajar. ¿Estamos todos de acuerdo en lo que propone el Licenciado Anguiano?

**Lic. Noé Sánchez:** El que se utiliza regularmente es afuera de Presidencia a un costado por Paseo Alcalde, el de Pedro Loza no son muchos eventos que he visto y originalmente era prestarles este andador, ¿Es lo que entendí?

**Lic. Lorena Velázquez:** Esa es la propuesta, de hecho se dio porque hubo un señalamiento de que se estaban usando mucho los portales; como todo el tiempo, entonces se les hizo la propuesta de acá ya que fue el primer evento que se autorizó fue el del libro y otro de una expo artesanal en diciembre. Pero, sin embargo esta mesa es de votación unánime y comentarles decirles que solamente ha habido 2 eventos en esa zona, tratando de no hacer todo alrededor de Presidencia y preservando la investidura que tiene el recinto.

**Lic. Isaac Hernández:** Lo que se ha venido trabajando en estas mesas van citando de alguna manera algunos precedentes, yo sí sugeriría, se me hace muy buena la propuesta que nos hacen de no concentrar tantos eventos y obviamente dependiendo del vocacionamiento que tengan las solicitudes, es lo que se va a dirigiendo, pero aun así yo si considero que por el tipo de foro podríamos ir determinando a partir de que actividades y/o que aforos serían los más indicados, yo considero que también en el Santuario es una zona que se podría empezar a desarrollar más este tipo de actividades para que también exista ese crecimiento propio del Centro Histórico y que no se acumule a los alrededores de la Presidencia, aunque también tener siempre presente que cuando son eventos con pocos stands el hecho de llevarlos a un lugar más alejado, puede que no tenga el éxito deseado, entonces, tener esa consideración en cuanto al número y en cuanto a la ubicación para que también podamos generar un precedente y podamos empezar a direccionar cada uno de los eventos también considerando las ubicaciones históricas que se han dado, es cuánto.

**Lic. Lorena Velázquez:** Recordar que este es un evento de venta de flores, en diciembre ellos estuvieron en el Santuario por petición mía y que fue la flor de noche buena, desgraciadamente les dije que le iba a ir muy bien, no les fue bien, los

quitamos el día más fuerte que era el día de la Virgen, ellos quedaron un poco sentados con el Municipio en ese sentido, por qué lo que habíamos dicho y no lo pudimos cumplir, no les fue bien. Esta petición la hacen directamente a él Presidente, ya no fueron conmigo. Conmigo quedaron como un poco resentidos porque los mande al Santuario, fueron y hablaron con él, pero les recuerdo esta mesa la determinamos por unanimidad yo les digo como fueron las condiciones.

**Lic. Javier Barragán:** Además este evento tiene contemplado poner únicamente 25 stands, con la condición de que no se pongan más, autorizar un máximo de 25, probablemente por la naturaleza del evento en esta ocasión pueda ser que se pongan en el Andador Pedro Loza pero para eventos de más de 50 stands o hasta incluso 30 ya tendríamos que mandarlos al Santuario o a otro espacio, ¿No se si podemos estar de acuerdo Luis? Para que estemos todos en la sintonía, que en esta ocasión si se autorice y considerar más adelante lo que estas comentando.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** Este último evento que hubo de artesanías de hecho hubo un stand muy peculiar de licor con alacranes y serpientes, ¿cuantos stands fueron? Y ¿De qué tamaño serían los stands que se van a permitir? ¿Qué no es lo mismo 25 stands de 2x2 que 25 de 4x2!.

**Lic. Lorena Velázquez:** Sí, creo que debemos determinar el metraje, no sé si en el oficio determine cuanto miden, el que estuvo aquí fueron 40 stands y eran de 2x2, el de artesanías era un caso excepcional porque era en Paseo Degollado y los artesanos ya no querían expos, así que fue como una solución que se buscó. No mencionan el metraje, pero se puede proponer.

**Lic. Javier Barragán:** Así es, se propone lo que marca el reglamento, medidas de 2x1.50 metros y en este caso son flores, única y exclusivamente no habría ni alacranes, ni serpientes.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** No, yo solo hablaba de lo peculiar de ese stand, hablan también de una zona de capacitación no sé si este contemplado también dentro de ese metraje o sea un estrado o extensión de esto.

**Lic. Lorena Velázquez:** A lo que nos comentó sería una mesa y sillas, para informar de cómo cuidar las plantas, no es muy grande aproximadamente lo que mide un toldo de los blancos 3x3 y esta sería una actividad gratuita. Todas las propuestas que nos llegan pedimos una contraprestación gratuita, sí alguien no quiere comprar, pues que tenga una actividad para la ciudadanía que no tenga costo, no solo vender por vender.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** La propuesta es interesante, pero lo que me preocupa a mí como representante de Cámara de Comercio en Centro Histórico y

Comerciantes Establecidos es generar un precedente, porqué si le permites a uno y al siguiente mes a otro y luego el que sigue, creo que es importante ir pensando en sedes alternas, porque si hay zonas que requieren más atención, aquí Centro Histórico es un centro de atención turística y allá en la zona del Santuario está deprimido, creo que es importante en este caso votaría a favor, pero que quede el antecedente que para próximos eventos si vamos a ser un poco más rígidos en ese sentido porque al final de cuentas es una actividad comercial que va haber un lucro para el que se ponga ahí y va en contra de las políticas y filosofías de Cámara de Comercio.

**Lic. Lorena Velázquez:** De hecho nos adelantamos un poco porque tuvimos muchas peticiones de expo y no queremos que se convierta en un tianguis y platicándolo, no buscamos eso para el Centro Histórico, buscamos dotarlo de contenido, entonces platicándolo en lo corto es un poco invitarlos a que se vayan al Santuario, a quien quiera estar en el Centro Histórico, como primera opción, salvo excepciones como Corazón de Artesano que son cosas ya consolidadas, este tipo de eventos que si se puedan dar en el Centro, estamos buscando que no se convierta en eso, tal como lo propone Cámara de Comercio. Si estamos cuidando esa parte y de mi parte como Presidenta de esta Comisión estaremos atentos en cuidar.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** Sí me gustaría Javier que quedara asentado este el reclamo que les hago, por mi parte voy a votar a favor pero que quede este antecedente, por qué hay un cierto reclamo del comercio establecido en ese sentido, pero si pedir que se le dé prioridad a las zonas más necesitadas.

**Lic. Lorena Velázquez:** Sí, queda asentado en el acta que el Santuario quede como prioridad.

**Lic. Javier Barragán:** Y por esta ocasión quedaría en el andador Pedro Loza por la naturaleza del evento, pero si darle la importancia que en futuros eventos es el Santuario.

**Lic. Noé Sánchez:** Abonando a la información que da el compañero de Cámara de Comercio y que se me hace muy favorable, tomando a bien deberíamos de hacer un mapa con las 10 sedes que tenemos en el polígono y más o menos ponerle las características, que esta es como para 30 o 25 stands en estas condiciones y tratar de encaminarla a este tipo de eventos, porque si podemos caer en la injusticia de algunos sí y luego en unos 3 meses o 4 se nos patina porque no lo tenemos todos los eventos que hemos autorizado aquí en la mente, no hacerlo tan discrecional y obviamente respetar, que el sentido de estas aprobaciones es por apoyar algún sector vulnerable o artesano, pero es cierto que la competencia puede ser poco ética en el sentido de que hay comerciantes que sí, que ofrecen los mismos productos que están pagando sus permisos, licencias, SAT y de más contribuciones, es obvio que la gente de CANACO

va a pujar para que se les respeten esos derechos y no se estén poniendo en la calle, si una señora vende flores aquí a fuera imagínense la que le estamos pegando en un local establecido, entonces valdría la pena hacer este mapa, de entrada nos aprenderíamos las 10 entre nosotros mismos de la Comisión y ahí ir viendo las características de cada zona.

**Lic. Javier Barragán:** Muy bien de acuerdo, entonces la propuesta 'queda para que en este evento en específico va contar con un máximo de 25 expositores de 2.5x1.5 metros cada uno, se entrega la posibilidad de que se sea en Andador Pedro Loza, Explana del Santuario o Paseo Alcalde por el Santuario, lo revise con Secretaria General y lo que nos comenta el Licenciado Noé para analizarlo y realizarlo.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** ¿Puedo agregar algo? Qué se respeten los 5 días de exposición y que no sea cercano al 14 de febrero, porque no creo que les parezca a los comerciantes del Mercado Corona.

**Lic. Javier Barragán:** Lo agregamos con mucho gusto, que sea después del 14 de febrero, que sean solamente 5 días, aclaramos, se va a poner de acuerdo el solicitante con Secretaria General para ver el tema de los días, pero también debe ser antes de semana santa y pascua, tampoco puede ser en esas fechas ya que está ocupado el andador. Estamos todos de acuerdo con la propuesta, damos cuenta de la presencia del Dr. Carlos Briseño Becerra en representación del Regidor Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia del PAN. Sí están de acuerdo con lo que aquí se propuso les solicito que lo manifiesten levantado su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Mtro. Rolando Cruz Navarro, nos remite la solicitud para hacer el cambio de nombre a una permissionaria de un carrito de los habituales de aquí en el centro y que se ubicada en las calles de Morelos y Degollado. En su solicitud menciona que la C. María Guadalupe Duran Trejo se encuentra enferma y es su deseo el cambio de nombre para la C. Dora Alicia Báez Ramírez, ya que es quien ocasionalmente atiende el puesto en razón de la precaria salud que tiene la titular y pues nos hace esta solicitud a la Comisión Dictaminadora. Les platico que hay un Ordenamiento Municipal que se llama Disposiciones Administrativas que regula la zona de intervención especial de centro histórico, que menciona en uno de sus artículos, que los permisos no son transmitibles, ni heredables, más sin embargo también el 110 duodécimo faculta a esta Comisión Dictaminadora para poder aumentar, disminuir los permisos, etc, etc, desde que era Presidente Municipal Enrique Alfaro, en el 2016 que se hizo el ordenamiento del centro histórico y se dieron los permisos, aquí en el polígono con los carritos, desde ese entonces hasta hoy no se han hecho cambios, siguen los mismos no se a

aumentado ni quitado los números de carritos y ni tampoco se han cambiado los nombres de permisionarios, por eso desde esta Presidencia se propone en negar lo peticionado para 2 cosas no abrir la puerta y se nos venga el montón de peticiones y podamos dejar un desorden y también para evitar hacer mucho movimiento previo a que entre una nueva administración municipal que está a meses de que esto sucede. Entregar a la nueva administración sea quien sea las cosas tal y como están. Por eso proponemos negar lo peticionado. Artículo 110 duodécies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara. Pero, les pregunto a ustedes ¿sí alguien desea hacer uso de la voz?

**Reg. Sofía García:** muchas gracias, que bueno que comentas todo el antecedente pero también hay que dejarlo muy en claro, no hay tampoco reglas entonces de cómo se van a manejar cuando quieran adquirir un carrito, por que como dices, no se ha cambiado el nombre en ninguno, están los mismos, entonces quiere decir que desde hace casi ya 8 años no ha cambiado, pero yo creo que si hay que referir, tampoco se han puesto las reglas de que si va a ser por convocatoria, puedes hacer la cesión de derechos, porque así le hacemos en el mercado de San Juan de Dios, lo hacemos en el mercado Corona, o sea las sesiones de derecho existen ¿no?, entonces no hay porqué asustarnos tanto en el tema de que dejamos antecedente, esta muy claro que la señora está muy enferma, que hemos sabido de otros temas como en el Santuario de que se le deben de dejar a sus familiares no, y aquí no está establecido eso, entonces tampoco sus familiares han venido que están de acuerdo a que se le ceda a Dora y que tiene ganas de trabajar, que es la que ha estado ahí. Por qué entonces va a fallecer la señora y que va a pasar. ¿No haber que va pasar? No es que estemos diciendo que ellos van decir a quien. No, es una cesión de derechos reitero como se viene haciendo en todos los mercados, no es para asustarnos, es la primera que nos llega de los carritos, luego muchos entran en los temas de que tal persona no lo trabaja, lo trabaja otra persona, lo rentan y más casos que se llegan a ver o saber que pasan, que es lo que yo diría; si ya están de acuerdo los familiares, se tienen los escritos, que sabemos que hay esa cesión ¿qué es lo que se tiene que hacer? Como dices que está en las disposiciones administrativas, a lo mejor lo que se tenga que modificar es eso y le tenemos que entrar, decimos "la siguiente administración", no sean así nos quedan 8 meses, podemos hacer mucho en 8 meses por que sería nada más patear el bote y en una de esas muere la señora y nos va a caer el asunto y vamos a entrar en temas de "lo van a vender por cien mil pesos" porque pasa, tal vez en Guadalajara no, en otros municipios, pero se da. Creo que podemos dejar el tema, está muy específico la señora está muy enferma, todavía no tenemos en las disposiciones como se van a dar los casos sí es que quieren dar sucesiones, a lo mejor en las disposiciones podemos poner, tienes que tener 3 años o

más con la concesión para que no sea un negocio, o tiene que ser por una convocatoria abierta, pero todavía no lo tenemos, no sé si alguien nos quisiera decir, oigan que ya dieron una cesión de derechos a la señora Dora; bueno tú dime quien más quiere una cesión de derechos o tú dime si estamos irrumpiendo en alguna convocatoria o que estamos rompiendo las disposiciones. Yo la verdad estoy a favor de que la señora Dora, que por petición de la señora Guadalupe y de los familiares que ya dijeron que sí, que no hay ningún problema se les deje trabajar. Porque la verdad es todo un tema los carritos en el centro de Guadalajara, porque hay carritos que no son de lo que era el carrito, hay carritos que llegan y se abre como Transformers y te abarcan hasta 3 metros, para ejemplo tenemos uno aquí en la esquina. Es un carrito y yo me pregunto, ¿Dónde está el carrito? Hay como 2 mesas alrededor, es todo un tema y no pasa nada en este tema que vamos a ver, es una concesión que se está haciendo de la manera correcta y hay mucho más en que meternos en el tema de carritos que enfrascarnos en este. Yo hasta propondría que se lo aprobáramos a la señora Dora esta concesión, que nos pongamos a trabajar en cómo van a ser las disposiciones para cuando se den estos casos y pongamos los candados necesarios y si es por convocatoria, hagamos la convocatoria para que haya transparencia como hemos anegado otros procesos, esa sería mi propuesta, gracias.

**Lic. Javier Barragán:** muchas gracias Regidora, Licenciado Isaac.

**Lic. Isaac Hernández:** yo coincido de alguna manera con la Regidora Sofía, en que sí tenemos que ponernos a observar que es lo que se tiene que hacer, creo que aprobar en este momento la solicitud generaría un precedente que nos podría implicar a lo mejor en que lo haya comprado, no nada más a esta señora, que pueda pensar otra persona y por analogía también tendríamos que cederle a otra persona, que no ha hecho la solicitud pero se podrían venir otras solicitudes. En el caso de los mercados creo que puede ser una referencia, que tiene sus ventajas, pero también sus desventajas. Todos sabemos que existió un decreto que señalaba que las instituciones eran hasta por 90 años, etc. Y de alguna manera trataba de proteger a las familias no, que de manera histórica se han dedicado a estos giros, la venta de alimentos, etc., creo que podríamos revisar a detalle las disposiciones, precisamente para proteger en este caso a las personas de los carritos que también muchos de ellos siempre han estado trabajando en el centro que probablemente sus hijos no tienen otro ingreso, no es la única persona que está ahí todo el día ya que son ayudados por su familia o por personas muy cercanas, pero si generar mejor un mecanismo que les pueda dar a ellos la posibilidad de señalar o de precisar algún beneficiario, que podamos ir previendo estos casos de excepción, para que exista un control, porque ya trasciende la forma en la que fueron adjudicados ¿no?, ya lo comentaba el Secretario Técnico habría que revisarlo a detalle y yo les sugiero que haya una mesa de trabajo paralela a lo que se está viendo aquí, para ver las condiciones en las que se entregaron, como

quedo el decreto, por cuanto tiempo se les entrego, ver todas esas particularidades y ya sobre de esto, podría salir alguna propuesta en las disposiciones e incluso generar una actualización de padrón, etc., que todos tengamos condiciones y conocimiento de cómo están y buscar dar la salida obviamente a esta persona lo más pronto posible, ojala y este más tiempo, sí llegara a suceder, tal vez de forma excepcional ver la forma de proteger a esta persona, que siga trabajando y ojala ya podamos tener una ruta jurídica de que va a suceder, porque si no actuamos no va ser el único caso, pero también sí creo que ri por la premura, sí entiendo la preocupación de que podría estar muy grave, porque conozco el caso y que va a pasar ¿no? Si decidimos y se propone una resolución positiva, damos un precedente de que tengamos que estar recibiendo en futuros casos, pero mi propuesta es generar a la brevedad una mesa para revisar a detalles todas las disposiciones el decreto con el que otorgaron y sobre de eso hacer una propuesta. Creo que puede salir con el propio conceso de la Comisión se presente y se apruebe ya con las particularidades, tomando la parte positiva que suceda en caso de los mercados, porque a lo mejor la parte negativa de estas concesiones que son por muchísimos años ya se presta a comercialización o a otro tipo de prácticas que no quisiéramos que sucedieran, pero sí proteger a las familias, son negocios plenamente familiares, lo que no queremos es lo que comentaba la Regidora de que se estén arrendando y etc., al final del día existe un desuso porque lo pueden llegar a rentar y realmente no sacan lo que les genera el negocio y esos mecanismos al final del día van deteriorando la práctica comercial que hacen estas personas, entonces de parte de HAGAMOS la sugerencia es que de momento lo podamos dejar en stand by, pero con el compromiso de que todos nos sentemos y hagamos una mesa y de la manera más rápida posible, en una sesión incluso sacar la propuesta, que se nos circulen las disposiciones que sean de conocimiento de todos el decreto el cual se otorgaron los carritos y traer una propuesta ya lista, por si llegara a suceder una situación que nadie espera, pues ya en la próxima sesión buscar y también de que existe el compromiso de garantizarle a esta persona que pueda seguir laborando, si dejar precisamente una autorización que genere un precedente.

**Lic. Javier Barragán:** de hecho la persona no ha dejado de laborar en ningún momento, se le permite y se le seguirá permitiendo y lo único que está en entredicho es el cambio de nombre del permiso nada más. Adelante Arquitecto.

**Arq. Ricardo Alcocer:** Sí gracias yo estoy de acuerdo con lo que comenta la Regidora porque en la realidad eso pasa, en este caso en particular si está operando hacerle una especie de aprobación condicionada, pero pediría que la comisión pidiéramos a los jurídicos que nos diera una opinión de como están, porque es el mismo caso que las plazas, las pérgolas, las calandrias, los carritos y pues como están operando todos estos con los decretos administrativos para poder tener una figura

jurídica, porque igual y nosotros no vamos a ser el cambio legal de decretos, solo pedir la opinión jurídica y ver exactamente de cómo está la situación.

**Lic. Javier Barragán:** Estoy de acuerdo Ricardo nada más antes de aprobar hay que hacer la mesa de trabajo con los jurídicos de cada integrante y ya establecer reglas claras como lo comento el Lic. Isaac para tomar una ruta definida para todos, pudiera ser.

**Lic. Noé Chávez:** estoy de acuerdo con la mesa de trabajo porque yo no estoy seguro de que tengamos la atribución la Comisión de, por que no es solo cambio de nombre, es una concesión nueva. Lo que pasa es que en el Código de Gobierno la atribución se la dan al órgano máximo a los Regidores del Pleno para concesionar, para poder otorgar un activo, en concesión o en comodato, ahí es mi duda, porque de alguna forma si estaríamos generando una concesión, de un mercado en pequeño, me queda claro, pero si me gustaría que nos reforzaran los Jurídicos para ver si sí corresponde. Porque yo también comparto la preocupación, imagínense la situación de la señora y nosotros decimos, no ya que pase esta administración. Sí creo que es un tema que debemos de dejar arreglado y dejarlo arreglado en el cómo y los siguientes pasos que vengan. Tampoco es tan complicado hacer un criterio jurídico sustentarlo bien con los reglamentos.

**Reg. Sofía García:** lo que comentas sí hay que dejarlo bien en claro, es un permiso, no una concesión y como llega aquí a la comisión porque está dentro del polígono, nos toca a nosotros como comisión autorizar el cambio de permiso, el nombre del permiso. Es el primero que nos llega, no es una concesión. Las concesiones sí tienen que pasar por el Pleno y todo lo que ya sabemos. Como es un permiso entra plenamente en nuestras atribuciones como Comisión Dictaminadora, para poder otorgárselo a la señora Dora, ¿qué es lo que estamos haciendo? Cambio de nombre, ¿Qué es lo que se está dando en la valoración? ¿A quién se lo estamos dando? Aquí tiene que caernos, porque está dentro del polígono y es parte de nuestra atribución. Es eso, es el cambio de nombre de un permiso nada más, no es un tema de concesiones ni mucho menos, lo reiteramos. Como dijo el Mtro. Rolando reglamento mata a las comisiones, estoy de acuerdo en el tema de que tengan más tranquilidad en lo jurídico para que esto que estamos haciendo no sea "lo que dijo la Regidora" estamos en lo correcto, lo sé, ahorita lo checamos, pero para que tengan la tranquilidad, es lo que yo pondría en la mesa. Yo no quiero saber si la señora se nos va y nosotros no solucionamos esto. Porque sí lo tengo que poner en la mesa, nos veríamos muy mal, yo no quiero las mesas y que vengan más mesas, para patear el bote para que venga la siguiente administración; entonces si poner una fecha de decir a la siguiente sesión que vamos a tener, sí tenerlo más claro de otorgarlos. A ver es un permiso sale, le tenemos que entrar, es nuestra atribución, es nuestra responsabilidad

de que esto siga funcionando, entiendo el tema de que vamos a generar un precedente. Aquí nos van a tener que caer en algún momento todos esos temas, seamos la Comisión Dictaminadora que supo darle un orden y una solución a esos casos. Es el primero que cae, no seamos la Comisión Dictaminadora que pateamos el bote a la siguiente administración ¿no? Esa sería mi propuesta, porque para mí se tiene que aprobar, que sea la señora Dora, porque no lo está pidiendo para un familiar que se pueda dar para malos entendidos, lo está pidiendo para la señora que trabaja, creo que eso cambia mucho también la perspectiva de que pueda ver un manejo de influencias de que siga la familia, es para quien lo trabaja. Entonces sí sería esa mi petición, traerla para la siguiente sesión la respuesta, de lo que se tenga que trabajar, de cómo se le va dar con el antecedente del respaldo jurídico. Porque yo sí de verdad le entro a que no seamos la Comisión Dictaminadora que pateo el bote, gracias.

**Mtro. Rolando Cruz:** la verdad yo estoy de acuerdo de que hay que regular, finalmente esta con un vacío el tema, de entrada no tengo duda las disposiciones deben de estar de acuerdo al reglamento y no al revés, tiene más jerarquía, pero en lo que me que queda duda en este caso, autorizar el cambio de nombre es totalmente una atribución de la Comisión Dictaminadora, pero no es el carrito como lo dan, ¿es un comodato? ¿el carrito como se lo dan? Ahí sí se lo deben de dar en el Pleno, ahí ya nos metemos en otro tema, del permiso no hay duda aquí se lo podemos autorizar, pero una consecuencia de cambiarlo, es de que tenga que firmarlo la nueva, firmar el comodato.

**Lic. Isaac Hernández:** abonando a lo que comenta el Maestro Rolando también creo que es importante tomar en cuenta el origen de cuando se le dio este permiso, sí bien se podría cambiar el nombre, sí sería bueno ver el antecedente para que nos marque la ruta, no estoy seguro si fue a través de decreto. Por ejemplo considero que un decreto que quedo vigente que es detectable y que fue aprobado por el Pleno y que aquí se haga un cambio de nombre y ya se desfase del decreto, por eso mi preocupación de decir y coincido con la Regidora no hay que ser omisos, pero si hay que llevarnos todos de tarea revisarlo de manera independiente a la espera también de la convocatoria y ya con todos esos elementos y argumentos ya ahorita que se están discutiendo todo esto en la próxima reunión. Independientemente de que se haga una reforma, etc., etc., buscar la vía más adecuada para resolver el tema lo más pronto posible sin generar un precedente que después nos pueda complicar las cosas. Llevarlo a la par, es mi sugerencia, es cuánto.

**Lic. Javier Barragán:** Entonces la propuesta quedaría de la siguiente manera sí es que están todos de acuerdo, de momento no aprobarlo pero sí realizar una mesa de trabajo con todos los presentes, sus equipos jurídicos hacerlo a la brevedad posible

y comprometernos a que esto se resuelva en la sesión de febrero, estamos todos de acuerdo con esto. Les pido de favor que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El C. Francisco Tlacaclé Velázquez Lomelí, solicita llevar a cabo el evento «Festival Cultural de las Naciones» pide Plaza Liberación o en Paseo Alcalde entre Morelos y Pedro Moreno del 28 de febrero al 3 de marzo de 10:00 a 21:00 horas. En su escrito manifiesta que tiene intención de fomentar las culturas populares locales, nacionales e internacionales, realizando un evento que conjugue en una exposición de artesanías, gastronomía, folklor, artes, música y expresiones literarias. No menciona cantidad de artesanos de los expositores que estarían ahí por lo tanto la Propuesta de esta Presidencia consiste, vamos a variarlo lo manifestado, no es tanto negar sino a invitarlo a acercarse a alguna institución de Gobierno como puede ser la Dir. de Cultura para que lo acompañe, lo avale que tiene actividades culturales y no solo sea un tianguis, solo vendimia y una vez que tengamos el respaldo de la Dir. de Cultura para este evento pueda autorizarse el mismo, pero tendría que ser en Santuario ya sea en la Plazoleta del Santuario o en Paseo Alcalde entre Juan Álvarez y Manuel Acuña esta sería la propuesta condicionándole a que lo acompañe Cultura y que se vaya a la zona del Santuario. Artículos 110 duodécimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz al respecto?

**Reg. Sofia García:** Justo eso iba a comentar al respecto ya que también no viene dentro de los requisitos para solicitar una autorización que se tenga que venir acompañado por una institución de Gobierno la autorización, porque ahí es otro tema porque no es la primera vez, nos pasa seguido. De hecho el 4.5, 4.6, 4.9 y 4.10, van en el mismo tenor, de que no viene acompañada por una propuesta de institución de gobierno, también ahí le entramos si modificamos muy claro a la peticiones para no traer al ciudadano vuelta y vuelta, porque es cultural el tema ahí viene, pero si entonces necesita un aval para que sea cultural, entonces hay que ponerle desde que llegan que metan una petición a Cultura para no estar peloteando tanto los temas, porque entonces entramos a lo mismo de decir, nosotros hay que definir darles sí o no, me parece bien no enfocar tanto, tanto, tanto aquí, que obviamente es aquí donde quieren, entonces en ese tenor voy de acuerdo que no es que se le niegue, sino que se le oriente y desde un principio cuando vayan a llevar la solicitud decirles “vayan a Cultura” traen tema cultural, para que vayan un paso adelante para que no se tarde y se apruebe en la Comisión Dictaminadora, vayan a Secretaria de Cultura en esta petición para que pueda avalar en temas tan específicos. Sí de algo que se queja el ciudadano y yo lo he vivido es que te dicen “nada más lleva la copia del INE” y ahí vas con tu copia del INE y ahí te piden copia de la CURP certificada y también tienes que

traer... y ahí vas de regreso, yo creo que eso de estar peloteando no me agrada mucho, sí debemos de aclarar desde un principio y en los demás puntos si se dan cuenta, no negarles orientarlos, al final de cuentas, ya vi que hay uno del agave, como no quieren que uno no diga de los alacranes y cosas exóticas, sino como dicen que sean cosas proactivas para darle vida al Centro Histórico, pero sí orientarlos, para decir que sí esta Comisión Dictaminadora lo avale, entonces que vayan a Cultura a que lo avalen, porque eso no lo tenemos como requisito y no podemos estarle negando a los ciudadanos por que no traen algo que no es requisito.

**Lic. Javier Barragán:** Sí Regidora gracias, nada más sí me gustaría ser específico en este caso, Tlacalaelel pide 2 eventos primero presento sus oficios y después se acercó con nosotros a platicar y cuando se acercó con nosotros a platicar sí fuimos muy claros con él, él ya lo sabe qué necesitamos que nos haga llegar el visto bueno de la Dir. de Cultura para poder aprobar sus eventos, él ya lo sabe. Otra cosa pide del 28 de febrero al 3 de marzo, entonces creo que cuenta con el tiempo suficiente para acercarse a Cultura y que nos haga llegar ese visto bueno por escrito y ya después que ustedes determinen si en lo económico o en la corto les hago llegar ese visto bueno para hacerlo de su conocimiento y pueda llevar a cabo la actividad o que en la sesión de febrero lo vemos. Esto ya es cuestión de como ustedes me indiquen, creo que lo primero es lo más práctico, pero lo pongo en la mesa a su consideración.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** aquí es importante tener en cuenta que 15 días después se pone otro evento amparado en el concepto de cultural, ¿es correcto, el de Semana Santa y Pascua? Estas hablando de un evento cultura de artesanías, creo que se empieza a utilizar mucho el concepto y se quiere amparar detrás de la cultura, que al final de cuentas es un evento comercial, donde se va a vender artesanías por supuesto y van cuestiones culturales, veo con buena intención y el plan de tener un mapa de los 3 o 4 lugares en el centro, para no concentrar los eventos en una sola zona. Sabes que se permiten solo 3 eventos al año de índole cultural en Plaza Liberación y están disponibles 3 o 4 sedes más. Porque si vamos a estar permitiendo cada mes ese espacio, nada más porque es cultural vamos a caer, uno; la Plaza es pública, 2; el libre tránsito, la gente a veces se interrumpe por las carpas, puestos que interrumpen este libre tránsito. Es importante sí puntualizar y dar en el blanco en los proyectos que vale la pena traer aquí al centro y cuando poder mover los otros.

**Lic. Javier Barragán:** Hay que recordar que lo que se está proponiendo es que se vaya al Santuario, es el espacio que se está proponiendo, por lo que nos estabas comentando acertadamente en anterior comunicación, entonces no sería en otro lugar de ser es en el Santuario y creo que lo más sano también para el ciudadano es que no se tenga que volver a someter en la próxima sesión, mejor que desde hoy se apruebe

su actividad condicionado a que les llegue su oficio de Cultura que lo avale y repartirles ese oficio para todos ustedes, para su conocimiento y con su oficio que se ponga de acuerdo con Secretaria General para los demás tramites. Entonces estamos de acuerdo con esta propuesta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Les solicito por favor que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El siguiente comunicado es del mismo ciudadano Francisco Tlacaclael Velázquez Lomelí, representante de SEJAC, pide realizar una "Feria del Café y el Agave, Guadalajara 2024", pide el andador Pedro Loza o en su defecto el Paseo Alcalde entre Independencia e Hidalgo, esto a un costado de la Rotonda. Aquí son fechas distintas no a finales de febrero. Es a mediados de marzo 13 al 17 de marzo, aquí si especifica que son 70 expositores, y nos dice que vendrían de la región Sierra Costa Occidental y de las 12 regiones del estado. La Propuesta de esta Presidencia consiste en la misma que la anterior, condicionarlo a que nos haga llegar el visto bueno de la Dir. de Cultura y hasta que se tenga este demos por hecho que va a poder participar, pero enviarlo también a la Plazoleta del Santuario o a Paseo Alcalde a un costado de esta, exactamente qué punto tendría que verse con Secretaria General, pero sería únicamente en esos 2 lugares. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

**Lic. Isaac Hernández:** de manera muy breve, sirve este caso para ir determinando lo que platicábamos hace un momento y también sobre a lo que el compañero hacía mención el Dir. de Patrimonio sobre ir identificando los puntos y creo que a como lo propone el Secretario Técnico por el número de personas y expositores, pues es una área donde veo viable por el flujo que podría ver de visitantes. Entonces celebro la propuesta creo que nos sirve de elementos para ir dejando también que se mencionaba de número de asistentes, es cuánto.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** a mí lo que me brinca mucho es que una persona haga la petición para 2 eventos de posición, ya huele como a negocio más que a promoción de la cultura, creo que también sería menester de esta Mesa tener lineamientos para poder poner si una persona puede solicitar 2 o 3 veces al año, pero sí esto a mí me huele raro.

**Lic. Daniel Gil:** Sumando al tema del tipo de giro que se está ofertando aquí, sobre todo lo del agave queda muy abierto el tema de la exposición por que el agave viene con la marca de destilados que puede también en convertirse con el tema de que al rato estén montados 70 stands de diferentes tequileras y la pruebita. Puede ser un tema delicado, cuando el tema del agave viene tan abierto no trae una intención de

explicación o de taller de producción si puede convertirse en un tema de solo exhibición de productos hechos a base de agave como el caso del tequila.

**Lic. Lorena Velázquez:** yo me sumo a lo que comentan, aquí la mesa decide. Lo que sí un ciudadano que solicita 2 eventos muy cercanos, sí hay revisarlos. Sobre todo como lo comenta el Lic. Daniel, con el tema del agave si me preocupa a lo mejor revisarlo con él y la propuesta sería pensarlo y meterlo en la siguiente sesión ya que hay tiempo por las fechas.

**Lic. Javier Barragán:** podríamos condicionar, lo pongo en la mesa a que sean 50 stands de café y 20 de agave, esa es una propuesta y la otra bajarlo de la orden del día amarrarlo bien con el ciudadano y que se suba a la sesión de febrero. ¿Mejor? Va, entonces la propuesta de esta presidencia consiste para esta feria del café y del agave que se baje de la orden del día, no se resuelve y que se vuelva a subir en febrero, pero con las especificaciones que aquí se están comentando para tener mayor claridad de cómo se estaría llevando acabo el evento. Le extendemos una invitación para que se presente en la sesión de febrero y otra ventaja de que lo bajemos de la orden del día es evaluar cómo nos va en el evento que ya se aprobó para febrero. Están muy cercanas las fechas, igual proponerle que sea en abril o en mayo para poder evaluar el evento de febrero y en base del evento de febrero nos ayuda a la toma de decisiones. ¿Les parece bien? Y también invitarlo como comentas. La propuesta queda de la siguiente forma, lo bajamos de la orden del día, revisamos con el solicitante el tema, le llamamos para que venga a la sesión de febrero y si en la sesión de febrero esta Comisión tiene a bien aprobar, que se lleve a cabo en marzo, estamos todos de acuerdo. Les solicito por favor que así lo manifiesten levantando sus manos.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** La C. Laura Estefanía Baca Villalobos, solicita trabajar con sus juegos mecánicos y complemento en el festival GDLUZ 2024. En su escrito manifiesta que cumple con los las normativas para laborar, pero no presenta la documentación necesaria, así como tampoco manifiesta donde está interesada en instalarse. La Propuesta de esta Presidencia consiste en negar la solicitud, en razón de que el centro estará ocupado por diversos montajes de los atractivos de GDLUZ 2024 en distintas ubicaciones, además en distintos recorridos que se han realizado con Protección Civil y Bomberos nos han manifestado expresamente que no hay condiciones para instalar juegos mecánicos. Artículos 110 duodécies del RFGCIPSMG. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz al respecto? Les solicito por favor que sí están de acuerdo lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El Lic. Luis Fernando Morales Villareal, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General, nos remite la petición del C. Guillermo Rodríguez García, director del Festival Flores y Colores de México, quien solicita llevar a cabo talleres de aprovechamiento y conservación de especies del 13 al 17 de marzo del 2024 de 09:00 a 21:00 horas. En su escrito manifiesta que pretende crear un espacio para difusión, conservación y concientización de diversas especies y solicita el espacio de Paseo Alcalde entre Pedro Moreno y Juárez, dando otras opciones de ubicación, para la venta y exposición de flores. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar el evento siempre y cuando se desarrolle en la Plazoleta del Santuario o sobre Paseo Alcalde, entre Manuel Acuña y Juan Álvarez. De no ser así, que hagan su trámite fuera del polígono. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

**Reg. Sofía García:** ¿Ya se socializo con ellos las opciones de ubicación?

**Lic. Javier Barragán:** no regidora pero es en marzo el evento, entonces hay tiempo para eso. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Entonces si están de acuerdo con lo propuesto, les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** Los Lic. José de Jesús Contreras Cerrillo y Fabián Sánchez Ramos, de Grupo Cimarrón Juventud, Adulto, Mayor A.C., solicitan el uso del espacio de los dos templos para presentar una muestra artesanal de Oaxaca así como "La Guelaguetza" del 02 al 11 de Febrero del presente año. En su escrito manifiesta que pretenden instalarse 50 stands con venta de muestras artesanales de Oaxaca; solicitando un día antes y otro después para el montaje y desmontaje. Aquí vamos a variar la Propuesta de respuesta esta Presidencia por que ya les hicimos llegar en físico un visto bueno que nos da la Directora de Pueblos Originarios de este Gobierno donde avala esta actividad, esta nos llegó el día de ayer, por eso es que no se la pudimos compartir en sus correos, entonces cambia la propuesta en el sentido de que sí se le autoriza, pero que se vaya a la zona del Santuario en cualquiera de sus 2 opciones, de hecho ayer tuvimos reunión con vecinos y locatarios de la zona del Santuario nos pedían más eventos porque quieren que vayan más personas para aquel lugar en específico nos mencionaron la Guelaguetza porque les ha funcionado muy bien en ese lugar por eso esto es lo que proponemos sería del 2 al 11 de febrero no falta tanto, ya está cerca, tampoco está ocupado en esas fechas ya que los demás eventos son después. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? Aclarando que sí van hacer el pago por el uso de piso, a la Tesorería Municipal. Si nadie comenta nada al respecto, les solicitamos que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** Los Lic. José de Jesús Contreras Cerrillo y Fabián Sánchez Ramos de Grupo Cimarrón Juventud, Adulto, Mayor A.C., piden el uso del espacio de los dos templos para presentar una muestra artesanal de las estampas mexicanas, así como una presentación de "El Teatro Circo". En su escrito manifiesta que pretenden instalarse 50 stands con venta de muestras artesanales solicitando un día antes y otro después para el montaje y desmontaje. En este caso no tenemos aún el visto bueno de alguna dependencia o Institución de Gobierno que los avale, pero para no negarles la oportunidad de trabajo que piden la Propuesta de esta Presidencia consiste en que se acerquen a la Dir. de Cultura y más porque estamos hablando de un evento que se denomina "Teatro Circo" que es meramente cultural, sugerirles que se acerquen con ellos y que una vez que nos hagan llegar el visto bueno por parte de la Dir. de Cultura, se pueda aprobar la actividad en la fechas que la Secretaria General determinen con la agenda para no empalmar eventos, pero sí que se vayan a la zona del Santuario. Ya que no trae fechas esto sería con Secretaria, pero en Plazoleta del Santuario o a un costado por Paseo Alcalde. Condicionados a el visto bueno de la Dir. de Cultura. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien, ahora los invito que si están de acuerdo con esta propuesta así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** La Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento del Gobierno de Guadalajara, pide anuencia para llevar a cabo el evento "Expo Mujer Emprende 2024", donde mujeres emprendedoras expongan productos y servicios, promoviendo la generación de negocios. Estarían colocando 200 stands, pueden ser menos, del 23 al 25 de febrero de 10:00 a 19:00 horas, en Andador Alcalde entre Pedro Moreno y Morelos. Nada más que aquí quiero hacer una acotación antes de continuar, por motivo del desmontaje de GDLuz no se podría autorizar en ese espacio porque que se va poner el equivalente al charro, pero ahora va ser una bailarina en ese lugar, entonces no estamos seguros que alcancen a desmontar y alcancemos a montar el evento por eso, si Secretaria General, que ya lo platicamos con ellos, solo que nos confirmen y que lo vean a bien sugerir el espacio de Paseo Alcalde entre av. Juárez y c. Pedro Moreno, pegados a av. Juárez, para no meternos en problemas de montajes y desmontajes por un lado y otra acotación, como por ahí hay un día domingo en las fechas que pide la Directora, que ese día no se lleve a cabo su evento que se recorra un día para atrás, ya que por reglamento de COMUDE no puede haber comercio en espacios abiertos cerca de la vía recreativa, además no podía empalmarse la expo con la actividad deportiva en ese espacio exactamente. Comenta la Presidenta que si hubiera la posibilidad de que ya este desmontado

GDLuz pues que en día de vía recreativa se pueda recorrer, pero eso no es seguro. Adelante Daniel.

**Lic. Daniel Gil:** comentarles que puede trabajar el evento después de las 2 de la tarde no es necesario que se pare por completo la actividad, mientras dure la jornada de COMUDE se les pide que esté completamente cerrado el toldo o lo que pongan y a partir de las 2 de la tarde ya pueden aperturar.

**Lic. Javier Barragán:** Muchas gracias por la información Daniel, entonces la Propuesta de esta Presidencia consiste en que sí se apruebe de 10 a 7 de la tarde con excepción del día domingo que sería de las 2 a las 7 de la tarde y que sea por Paseo Alcalde entre av. Juárez y c. Pedro Moreno. Sin que el mismo cause pago de derechos por uso de piso a la Tesorería Municipal por estar organizado por una Institución de Gobierno que no persigue fines de lucro. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Ahora bien si estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Lic. Javier Barragán:** El C. Saúl López Elvira, solicita la instalación y operación de un stand fotográfico con la temática del día del amor y la amistad, para trabajarlo durante el festival de GDLUZ, es decir, del 14 al 18 de Febrero. Les comento Saúl López fue uno de los santos que trabajo en Ilusionante, que montaron su escenario con Santa Claus, etc. Para que tengan una idea de quién es el solicitante. Él quiere trabajar en las inmediaciones de plaza Guadalajara y muestra disposición para cumplir los requerimientos de las autoridades correspondientes. La Propuesta de esta Presidencia consiste en negar lo solicitado ya que en los recorridos que hemos realizado en operativos con diversas dependencias y Protección Civil y Bomberos comentan que no se va poder operar ese tipo de atracciones en GDLuz por la cantidad de gente que asiste, por los flujos que debe de ver etcétera, primero la seguridad de los ciudadanos. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz al respecto? Bien entonces ahora les pido que sí están de acuerdo con lo propuesto, les solicito que así lo manifiesten levantando si mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto V del orden del día:** **Lic. Javier Barragán:** Recordarles que esta Comisión Dictaminadora por reglamento tiene la facultad de cambiar ubicaciones, de ampliar horarios, de cambiar días de operación de los artistas urbanos. Recordemos que en la sesión del 22 de noviembre autorizamos lo que nos propuso la Dir. de Cultura tal cual y es atribución de ustedes el poder modificar ese tipo de cosas cuando existan reportes o problemas que causen esos artistas urbanos

en la vía pública. Hacemos de su conocimiento que existen 2 que se manejan con un solo oficio que es Michael Alejandro Zacarías Martínez y Érica Gabriela Morales Acosta, que son organilleros y en su oficio de autorización tienen permitido ponerse afuera de la fuente de los niños traviesos, que también la conocemos como de los niños meones, en su oficio es muy claro de que deben de estarse moviendo, porque son itinerantes y tienen varias ubicaciones para que puedan hacerlo, no solamente en el lugar mencionado, sin embargo en este caso específico de esta persona es muy recurrente ponerse ahí nada más en la fuente de los niños traviesos y quedarse 1 hora o incluso 2 horas en ese espacio y hemos recibido queja de restauranteros de la zona donde ellos ofrecen música en vivo en sus establecimientos y pues no permiten disfrutar a sus clientes de este atractivo que ellos ofrecen, por lo tanto proponemos a la mesa si lo ven a bien que eliminemos en este caso en específico esta ubicación de los niños traviesos y que queden las demás, es decir no les estamos privando la oportunidad de trabajar, simplemente dejarle sus otras áreas que es Juárez y Galeana, Corona y Juárez, que son muy buenas y muy interesantes, Colón y Pedro Moreno, Colón y Prisciliano Sánchez, solo eliminar la fuente de los niños traviesos. Antes de continuar pregunto si ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

**Reg. Sofía García:** gracias también abundar para tener más tranquilidad porque luego te preguntamos de que si teníamos los reportes por escrito y si si se tienen, por qué también es bueno que lo sepa la Comisión del cual ya ha habido varios reportes de ellos, con el tema de que van a ser itinerantes, lo cual debió de ser así siempre y como dices tú, no se les va a quitar la oportunidad de trabajar, pero no pueden estar en esa fuente en específico, entonces totalmente de acuerdo con la propuesta.

**Lic. Javier Barragán:** muchas gracias Regidora, Daniel.

**Lic. Daniel Gil:** solo para ver el tema que le toca a inspección, que por favor en el oficio para que venga suprimido el espacio.

**Lic. Javier Barragán:** así será si se aprueba por unanimidad, por supuesto que así se hará. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Les pregunto entonces si están de acuerdo que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto VI del orden del día:** **Lic. Javier Barragán:** en el penúltimo punto de la orden del día tratare de ser muy ejecutivo, es la propuesta de aniversario de la ciudad GDLuz, no voy a aundar en el tema ya sabemos cómo se maneja GDLuz año con año son las atracciones que ya conocemos. Lo que se propone en esta mesa es que autoricemos la instalación y operación temporal de

mobiliario y equipo “resaltando” que tenga como finalidad la promoción y exhibición de marcas patrocinadoras del evento GDLuz, el evento como tal lo autoriza Secretaria General ya que tiene las facultades de conceder el uso del espacio público por 30 días, pero el tema de las marcas es atribución de esta Comisión y es parte delo que estamos proponiendo además en lo que si hay una variación es en los módulos de hidratación, que ahí hay patrocinadores, en otros años hemos autorizado 12 o 14 cabañitas que ofertan los patrocinadores del evento y ahora solo serían 2, ahora estamos reduciendo 10 en relación al año pasado, una estaría sobre Plaza de Armas en esquina de Morelos y Paseo Alcalde en la pura esquinita del Sagrario Metropolitano al inicio de GDLuz y la otra en la explanada del Hospicio Cabañas al final del recorrido, es decir no habría nada en el camino, porque así lo dispuso la Dirección de Protección Civil y Bomberos. También permitir a un máximo de 20 comerciantes de puestos semifijos y móviles autorizado con permiso vigente de la Zona de Intervención, es decir un máximo de 20 carritos habituales de los que trabajan año con año se puedan acercar al festival, porque ellos así lo solicitan, sobre todo quien lo solicita son los que están lejanos al festival, es decir, por el Mercado Corona, Los 2 Templos, etc., etc., entonces solicitarles un máximo de 20 que pudieran reubicarse exclusivamente también al principio y al final del recorrido, esto es sobre Plaza Guadalajara pegados junto a la rampa para bajar al subterráneo es decir, donde estuvieron los módulos de los santos en navidad, ahí irían 10 comerciantes y los otros en la explanada del Cabañas, si vemos de frente el edificio Cabañas, de mano derecha más o menos por donde están las banderas entre la sala de los magos y las banderas, por ahí irían aproximadamente y por ultimo instruir a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que se realicen las gestiones necesarias para que giros comerciales y de prestación de servicios que así lo deseen amplíen sus servicios hasta la 1 de la mañana únicamente del 14 al 18 de febrero, instruir también a la Superintendencia, Tianguis y Espacios Abiertos, a Inspección y Vigilancia, para que puedan reubicar comercios en la vía pública junto a la Dirección de Protección Civil y Bomberos en caso de afectar la logística y seguridad de los visitantes. A que nos referimos con esto, a lo que hacemos año con año que los artesanos se replieguen para que haya más espacio y haya mejor flujo para los visitantes, decir que se metan a los portales para que dejen más espacio libre para que caminen la gente y los artesanos que están en Plaza Tapatía se peguen a lo que es a las fachadas por así decirlo, para que haya más espacio para que la gente pueda caminar, como les decía así se ha manejado siempre por recomendación de Protección Civil. Seria todo en cuanto a GDLuz, ¿Alguien que quiera hacer uso de la voz al respecto?

**Reg. Sofía García:** comentar al respecto cada año se vienen comerciante de otros lugares hasta de estados por la afluencia de este festival y la verdad ahí les voy a dejar la tarea a los de Inspección y Vigilancia, no me consta y ni lo he visto, pero lo

sé porque es el “secreto a voces” aguas con los inspectores porque piden mochada, entonces hay quien dice que aquí les sale más caro que en el festival de Michoacán, si son temas que la verdad no me gustaría que se llevaran esa idea también, que yo sé que andan en el ambulante que son los que venden los globitos, pero bueno. Yo sé que tienen una gran labor, no todo son malos inspectores o malas inspectoras, pero creo hacer el énfasis, porque si llegan hasta acá los comentarios, evitemos esos temas de corrupción porque nadie se anima obviamente a denunciar. Entonces por favor hágales en hincapié ahí a todos y que no opaquen un evento tan grande como lo es y que al rato por uno pierdan muchos. Entonces de lo demás adelante, yo creo que siempre ha sido un gran evento, veo que solo son 20 comerciantes, creo que ha ido bajando lo que se ha autorizado, ya ni que decir para pedir por los de Plaza Guadalajara. Como tú sabes no se ha reactivado como quisiéramos pues es un tema lo de Plaza Guadalajara abajo, esto es de otro tema y de otro día, pero veo que son muy poquito los espacios que están solicitando para quienes no se han podido reactivar, porque sí es un dineral lo que se les está pidiendo para poder sacar adelante su espacio en Plaza Guadalajara, pero bueno lo tenía que comentar y hacer la lucha para los espacios para los comerciantes de Plaza Guadalajara, gracias.

**Lic. Luis Anguiano Orozco:** es importante, entendible y que van a estar en 2 grupos de carritos pero juntos en una zona, correcto, creo que es importante cuidarlo mucho porque la va dar más facilidad de inspección para que estén al pendiente de ellos, para que en auto los puedan multar.

**Lic. Javier Barragán:** que bueno que lo comentas, porque también es sano aclarar algo, los carritos habituales que tienen su lugar para todo el año y tengan su permiso vigente, que están de forma natural en el recorrido, van a seguir trabajando, es decir, los que están afuera del Templo de San Agustín o los que están por el Paseo Hospicio que es a un costado de la fuente danzarina también van a seguir trabajando, lo que si se podría hacer, es que si Protección Civil y Bomberos les piden recorrerse, moverse, pegarse a la pared, sí van a tener que acatar esas indicaciones. Pero esos que tienen sus espacios naturales en el recorrido y únicamente reubicamos a los que naturalmente están lejos del evento y que piden acercarse y son un máximo de 20 lugares que ya se aclararon. Van a estar agrupados esos 20 en grupo de 10 y 10, así es.

**Mtro. Rolando Cruz:** En el tema de los 20 son comerciantes que ya tienen su permiso, estamos hablando de reubicar, no estamos hablando de nada nuevo ni mucho menos verdad.

**Lic. Javier Barragán:** así es deben presentar su permiso vigente. ¿Alguien más desea hacer uso de voz? Muy bien entonces ahora les pido que si están de acuerdo con todo lo que aquí se propuso por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Esta foja forma parte del acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial

Aprobado, muchas gracias.

**Se desahoga el punto VII del orden del día:** Lic. Javier Barragán: ¿Alguien que desee hacer uso de la voz para asuntos generales?

**Reg. Sofía García:** Hay un tema que quiero poner en la mesa y comentarlo aquí presente a la Comisión, en el tema de los boleros hay varias de las sillas de bolear todavía no se les entregan y están todas acumuladas para entrar a San Juan de Dios, por la Calzada y Juárez, se han acercado a una servidora para saber cuándo ya se les van a entregar porque eso ya está autorizado y entonces solo hace falta que se las entreguen. Por favor hacer la petición a esta Comisión para la entrega, desde noviembre pusimos esa petición.

**Lic. Javier Barragán:** No gracias quiero nada más aclarar algo. Desgraciadamente la Dirección Jurídica de lo Consultivo tienen demasiado trabajo, mucho trabajo y vamos lentos en la elaboración de los contratos que hay que cumplir con los temas legales, entonces si lo ven a bien, enviar un oficio por parte de la Comisión Dictaminadora haciéndoles hincapié que es la segunda vez que se menciona en la Comisión, para que nos apoyen a que fluya más rápido, porque es un tema legal lo que nos ha detenido.

**Lic. Noé Sánchez:** Justamente el día de hoy a las 9:15 llegaron con los contratos, yo firmo como testigo y también la Lic. Ana Paula no traía las demás firmas, tuvieron que repetir. El tema es que sí se necesita concluir con el contrato, para retirar la anterior, eso lo hace Diego el Jefe de Muebles, retiran el mueble anterior y solo así se les deja utilizar el nuevo. La verdad no veo mal lo del oficio, nosotros lo dilatamos yo lo tarde 1 hora y estoy seguro que mi Coordinadora ya los mando a Jurídico. Y pues sí manifestar la situación de que urge y que se ven muy mal. A mí me preocupa mucho, me paso al inicio de la administración también con las caminatas con el Alcalde con licencia Pablo y pasaba y veía las 2 nos decía retira el otro se ve muy mal, pero si estamos atorados, pero son otros estos son los que se entregaron hace unos meses, pero sí es el mismo proceso, se ve muy mal ya sea 1 o 2 o 3 meses que haya 2 muebles pero que esta un solo bolero y trabajando en uno viejo cuando está a lado el nuevo, es de risa. Manden el oficio y de todos modos vamos a platicar con Jurídico para gestionar las firmas lo más rápido posible y una vez teniendo el contrato, inmediatamente vamos a recoger el anterior y les habilitamos el nuevo.

**Lic. Javier Barragán:** ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en asuntos generales?

**Se desahoga el punto VIII del orden del día:** Lic. Javier Barragán. Entonces siendo las 12 horas con 55 minutos se declara clausurada esta sesión de la Comisión Dictaminadora. Muchas gracias a todos y que tengan un excelente día.

**Desahogada que fue la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, se levanta para constancia.**



**LICENCIADA LORENA VELÁZQUEZ GUERRERO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



*En representación  
Armando Vargas Prado*

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.



**REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



*En representación  
Erika Alatorre  
Esquivel*

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA**  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



*En Representación  
Isaac Hernández Cass y León*

**REGIDOR ITZCÓAL TONATIUH BRAVO PADILLA**  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO HAGAMOS.





**LICENCIADA ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ**  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

PA MARIANO ANTONIO ✓

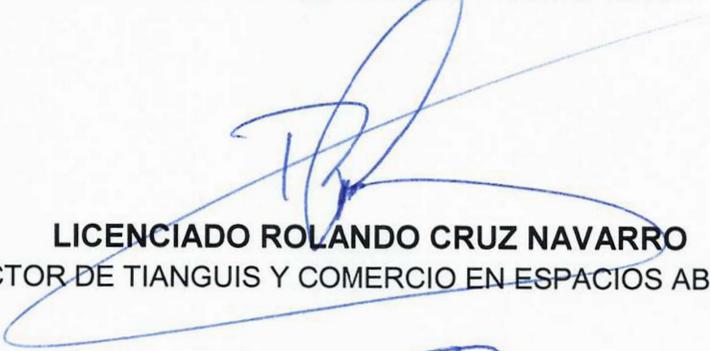
**ARQUITECTO MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.



**ING. MARIANO CEJA VELASCO**  
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.



**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA**  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



**LICENCIADO ROLANDO CRUZ NAVARRO**  
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

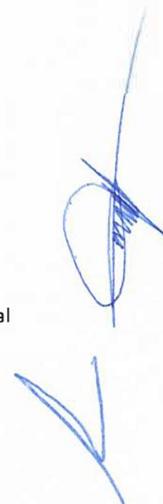


**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA**

Esta foja forma parte del acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE  
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'O' followed by a vertical line and a checkmark-like flourish.